



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do
RNC: 401-51381-1

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Acta de Adjudicación Acta No.58-2019

Ref. FONPER-CP-17-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día tres (03) de diciembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en funciones; el Licenciado Ulises Rosa Liz en representación de la Licenciada María Esther Fernández, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Luis Antonio Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública; y la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer sobre el Proceso de Comparación de Precios indicado más arriba y el posterior resultado de las evaluaciones hechas por los técnicos designados para evaluar las ofertas recibidas para la contratación de la **"Readecuación del Data Center del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER"** Ref. FONPER-CP-17-2019.

Antecedentes

- 1- En fecha 10 de octubre del 2019, mediante Acta No. 36-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-17-2019 **"Readecuación del Data Center del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER"**. En esa misma Acta se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Ing. Quilvio Grullón y Arq. Francisco Martínez.
- 2- Que en fecha 15 de octubre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.
- 3- Que en fecha 01 de noviembre del 2019 el único oferente presentó la oferta técnica y Económica, y se le dio apertura por el Portal Transaccional a la oferta técnica, quedando la oferta económica encriptada en el Portal Transaccional.

- 4- Que en fecha 12 de noviembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de la oferta técnica donde se recomendó **HABILITAR** a: **TCO NETWORKING, SRL**.
- 5- Que en fecha 18 de noviembre del 2019, mediante el Acta 50-2019, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER aprobó el informe final de los Peritos Evaluadores, realizado el día 21 de octubre aprobó y declaró **OFERENTE HABILITADO** a la sociedad **TCO Networking SRL**.
- 6- Que en fecha 21 de noviembre del 2019 se procedió abrir por el Portal Transaccional el Sobre B contentivo de la oferta económica de la sociedad **1) TCO NETWORKING, SRL**, que presentó el monto siguiente: **RD\$678,812.70 (Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Doce Pesos con Setenta Centavos)**.
- 7- Que en fecha 27 de noviembre los Peritos Evaluadores recomendaron adjudicar a **TCO NETWORKING SRL., por un monto de RD\$678,812.70** (Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Doce Pesos con Setenta Centavos y por cumplir con lo establecido en la Especificaciones Técnicas y Generales requeridas.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

VISTO el informe preliminar de resultados de los Peritos Evaluadores.

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR ganador y por tanto adjudicatario a **TCO NETWORKING SRL**, del proceso por comparación de precios *Ref. FONPER-CP-17-2019*, para la realización de la **“Readecuación del Data Center del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del FONPER”**, por un monto de **RD\$678,812.70 (Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Doce Pesos con Setenta Centavos)**.

SEGUNDO: NOTIFICAR el resultado del presente proceso a la sociedad ganadora **TCO NETWORKING SRL**, así como a los demás Oferentes, conforme a lo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.

TERCERO: ORDENAR que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente Resolución tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 3:00 de la tarde, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.


Licenciada Nancy Nova


Licenciado Ulises Rosa Liz


Licenciado Luis A. Moquete Pelletier


Ingeniera Luz María Reyes


Licenciada Lilian Reyes

